

SANTA CRUZ, 16 de octubre de 2023. -

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

CONSIDERANDO :

El convenio Docente Asistencial firmado entre la Universidad Católica del Maule y la Municipalidad de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N°4446

1. **APRUÉBASE** el siguiente Convenio que a continuación se indica :

NOMBRE CONVENIO
Aprueba Convenio Específico Docente Asistencial entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Universidad Católica del Maule

Suscrito entre la I. Municipalidad de Santa Cruz, RUT N° 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo, RUT N° 11.556.094-8, con domicilio en Plaza de Armas N° 242 de la comuna de Santa Cruz por una parte y por la otra, la Universidad Católica del Maule, R.U.T. N° 71.918.300-K, representado por su Rector Dr. Claudio Rojas Miño RUT N°7.045.733-4 con domicilio Avenida San Miguel N°3605, comuna de Talca.

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)